

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Junio once (11) de dos mil trece (2013)

Referencia: Acción de Tutela-Incidente por Desacato
Accionante: ALVARO DE JESUS CASTAÑO GIL
Accionado: COMFAMA
Radicado: 05001-33-31-012-2011-00558-00

ASUNTO: SUSPENDE INCIDENTE POR DESACATO

El señor **ALVARO DE JESUS CASTAÑO GIL** identificado con la cedula de ciudadanía número 71.618.516 solicitó se abriera incidente por desacato contra COMFAMA, por incumplir el fallo proferido por este Despacho el día veintiuno (21) de Octubre de dos mil once (2011), razón por la cual previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991 y luego se abrió formalmente el desacato.

COMFAMA , dio respuesta al requerimiento, notificado el día 21 de Mayo de 2013, mediante oficio número 1577 del 17 de mayo de 2013, donde informan que la: ***"CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA GASTROENTEROLOGÍA SERÁ REALIZADA EN LA IPS FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL CON LA ORDEN DE SERVICIOS N° 3680306"***. La cita se realizara el día 10 de julio de 2013, con el médico Erebríe Granados Faruk Esteban en el consultorio 111.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

1. SUSPENDE INCIDENTE POR DESACATO hasta el día 10 de julio del 2013, día en que se le realizara el examen médico prescrito en el fallo de tutela, dado que la labor del Juez no es solamente

tramitar el incidente de desacato cuando se instaure por incumplimiento de lo ordenado, sino lo fundamental es que sea efectivo el respeto a los derechos fundamentales. De ahí que el Juez de primera instancia no pierde competencia hasta tanto la orden sea completamente cumplida.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **13 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario